

## REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Recuerde que este trámite lo atendemos SIN CITA de lunes a viernes de **8:00 am hasta las 01:00 p.m. (turno sujeto a límite de cupos)**. Solicitamos asistir con el lleno de los requisitos abajo señalados y tomar un (1) turno por cada persona a registrar y/o por cada tipo de trámite.

Para realizar el registro de una defunción, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se requiere la presentación del registro civil de defunción (Statement of Death) debidamente apostillado. Para obtener más información sobre el proceso de apostillado, se sugiere consultar la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.
2. Presentar una **traducción oficial** al registro civil.
3. Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía y pasaporte colombiano del fallecido.
4. Original y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser colombiano o pasaporte vigente en caso de ser extranjero de la persona quien denuncia la defunción.

El registro civil de defunción no tiene costo.

Cualquier duda la puede realizar al correo electrónico: [toronto@cancilleria.gov.co](mailto:toronto@cancilleria.gov.co).